

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**SERRANILLOS DEL VALLE****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Redactado el estudio de viabilidad económico-financiera como actuación preparatoria en la incoación del expediente de contratación de gestión del servicio público de actividades deportivas del municipio de Serranillos del Valle, aprobado inicialmente mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de septiembre de 2014, y de acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace público para general conocimiento que dicho estudio estará expuesto al público en el Ayuntamiento de Serranillos del Valle, en horario de atención al público, durante un plazo de un mes contado desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo, podrán ser presentados por los interesados, en las dependencias municipales, las observaciones que estimen convenientes y los documentos en que se funden sus derechos.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Serranillos del Valle, a 17 de septiembre de 2014.—El alcalde-presidente, Antonio Sánchez Fernández.

(01/3.249/14)

